

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 29
CORDOBA, (R.A.), MARTES 5 DE MARZO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS LA GRANJA

LA GRANJA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Marzo de 2013, a las 17,30 hs. en sede social, sita en Ruta E 53, esquina Los Paraísos, Las Vertientes, La Granja, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios asambleístas para suscribir acta. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos estatutarios. 4) Lectura y consideración de memoria de la comisión directiva, balance, informe fiscalizador al 31 de Junio 2012. El presidente.

3 días - 1609 - 7/3/2013 - \$ 364,80

CENTRO, EMPRESARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE SERVICIOS DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2013, a las 19 horas en la sede social, sita en calle Constitución 840/46 Piso 3, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva. 5) Renovación total de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de dos socios para que conjuntamente al presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. El Secretario.

Nº 1575 - \$ 451,20

AGRUPACION GAUCHA 2 DE ABRIL

CRUZ DEL EJE

Conforme lo establecido en el artículo 24º del estatuto de esta Agrupación, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 16 de Marzo del año 2013, a las 20,00 hs., en la sede de la Agrupación, ubicada en calle Alberdi s/nº camino a Media Naranja de esta ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Informar sobre las causas que motivaron el llamado de asamblea fuera de los plazos previstos por disposiciones vigentes. 3) Consideración de la memoria anual, inventario, balance general y documentación anexa, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Setiembre del año 2012. Artículo 26º: Las asambleas se celebrarán válidamente, cual fuere el número de

socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria. Nota: copia de balance general, estado de resultado y cuadros anexos, juntamente con la memoria y demás documentos están a disposición de los asociados en la sede de la Agrupación. El Secretario.

3 días - 1649 - 7/3/2013 - \$ 378.-

ASOCIACION DE BENEFICENCIA LINKS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Marzo de 2013 a las 10,30 horas, en sede social de Av. Argentina Nº 882, La Cumbre, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Informe motivos realización asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Consideración memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 1643 - 7/3/2013 - \$ 276.-

CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITIN

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2013 a las 21,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, de los balances cerrados el 31 de Diciembre de 2011 y 2012. 3) Elección de autoridades. 4) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 1583 - 7/3/2013 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
SAMPACHO

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2013 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar acta. 3) Consideración de memoria y balance de ejercicio 24 cerrado el 30/11/2012. 4) Renovación parcial comisión directiva en los cargos de: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 3ero. 4to. Y 5to. Vocales titulares, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 1577 - 7/3/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL APRENDIENDO A VOLAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/3/2013 a las 20 hs en la sede social - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración

de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2012. 3) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 1640 - 7/3/2013 - s/c.

BIO RED SA

BIO RED S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria el día 12/04/2013, a las 16.00 hs. en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1366, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Explicaciones por convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2012. 4) Distribución de Utilidades. 5) Asignación de los honorarios durante el ejercicio comercial 2012, (art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley Nº 19550). 6) Elección de autoridades y distribución de cargos.- NOTAS: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se realizará una hora después de la indicada precedentemente, quedando constituida la misma con accionistas que representen como mínimo el 30% de las acciones con derecho a voto (art. 15 del Estatuto Social). 2) Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art. 238 de la ley 19550 será el día 08/04/2013 a las 17 hs. El Directorio.

5 días - 1884 - 11/3/2013 - \$ 1575

ASOCIACION CIVIL COMEDOR ERNESTITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/3/2013 - 20,00 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración del balance general, inventario, memoria, cuenta de gastos y recursos de los ejercicios finalizado el 31/12/2010, 2011 y 2012. 3) Elección de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas por un período de dos ejercicios a saber: Comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente - Comisión Revisadora de cuentas: 1 miembro titular y 1 miembro suplente. 4) Causas por las cuales se presentan los balances fuera de término. 5) Análisis de la situación actual de la Asociación Civil Comedor Ernestito frente a las escasas donaciones provistas por terceros y perspectivas futuras. El Secretario.

3 días - 1587 - 7/3/2013 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "O" a la "Z" inclu-

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

sive, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "C" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 26 de Marzo del año 2013 a las 17:00 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. d, del Estatuto social. 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3) Elección de dieciséis (16) delegados titulares y dieciséis (16) delegados suplentes. NOTA: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00 hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 19 de Marzo del año 2013, a las 13:00 hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario.

3 días - 1840 - 7/3/2013 - \$ 1008

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "G" a la "Ñ" inclusive, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "B" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 26 de Marzo del año 2013 a las 17:00 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. d, del Estatuto social. 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3) Elección de dieciocho (18) delegados titulares y dieciocho (18) delegados suplentes. NOTA: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00 hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 19 de Marzo del año 2013, a las 13:00 hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario.

3 días - 1839 - 7/3/2013 - \$ 1008

COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de la denominación social, se encuentren comprendidas entre las letras "A" a la "F" incluida, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "A" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. Elpidio González de la Ciudad de Villa Allende, el día 26 de Marzo del año 2013 a las 17:00 hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. d, del Estatuto social. 2) Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3) Elección de veintidós (22) delegados titulares y veintidós (22) delegados suplentes. NOTA: El comicio permanecerá abierto hasta las 21:00 hs. Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 19 de Marzo del año 2013 a las 13:00 hs, en la sede de la Cooperativa, para su oficialización. El Secretario.

3 días - 1838 - 7/3/2013 - \$ 1008

CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 22/03/13, a las 19:00 horas en sede Mateo Beres 235 - Alta Gracia. Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. 3°) Renovación parcial de autoridades: Presidente; Secretario; Dos Vocales Titulares (1° y 3°); Un Vocal Suplente (2°), Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Conducta. 4°) Designación de un socio para completar mandato de un año por renuncia del Tesorero. 5°) Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con Presidente y Secretario el acta de Asamblea. La Secretaria.

3 días - 1603 - 7/3/2013 - \$ 504.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD CHUCUL

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 09/03/2013, a las 17 horas en el Salón del Centro. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2012. 3) Renovación total de autoridades. El secretario.

3 días - 1789 - 7/3/2013 - \$ 348,30

SOCIEDADES COMERCIALES

SHOP & ASOCIADOS S.R.L.

Constitución: 28/01/2013. Denominación: SHOP & ASOCIADOS SRL SEDE SOCIAL: Regimiento 14 de Infantería N° 198, 2° piso, Dpto. C, Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba. Socios: Rolando Guillermo SABENA, DNI 13.344.728, nacido el 20/05/1959, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 246, Río Cuarto, Cba.; Adriana Cecilia NIEVAS. DNI 13.221.789, nacida el 09/10/1957, casada, argentina, ama de casa, con domicilio Regimiento 14 de Infantería N° 198, 2° piso, Dpto. C, Río Cuarto. PLAZO: 90 AÑOS. OBJETO: a) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, almacenaje, depósito, representación de: golosinas, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosa y alcohólicas en general. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Compra, venta, comercialización, permuta, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas muebles. b) Servicios: organizar, administrar, implantar y promover kioscos, comercios minoristas del ramo alimenticio y afines. c) Industriales: Fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, transformación y envasado de productos y sub productos alimenticios, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material.-d) Transporte: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la/s actividad/es principal/es de la sociedad.- e) Agropecuarias: el desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines. f) Financieras: realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. - A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 50,000, dividido en 250 cuotas de \$ 200 c/u, susc. Así: 125 cuotas cada uno de los socios. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección y administración de la sociedad podrá estar a cargo de cualquiera de los socios y/o un tercero designado por estos.- Gerente: Adriana Cecilia NIEVAS.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 de cada año.

N° 1568 - \$ 490

LA CORZUELA S.R.L.

RIO CUARTO

Aumento de capital - Modificación Cláusula Quinta de Contrato Social

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nom., Secretaria Luque Videla, en estos autos caratulados "La Corzuela SRL. - Inscip. Reg. Pub. Comercio" ha dispuesto ordenar el siguiente edicto: Por Acta de fecha 05 de diciembre de 2012, los integrantes de la Sociedad "LA CORZUELA SRL", Señores Rosa Inés Cravero L.C 4.173.138, Carolina Remedi DNI 18.388.143, y Eugenio Remedi, DNI 24.783.135, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, deciden capitalizar los aportes irrevocables aportados con anterioridad a este acto por los señores socios, en proporción a sus respectivas tenencias, por la suma de \$ 6.000.000.- Por lo antes resuelto el Capital Social se fija en la suma de \$ 6.400.000.-, correspondiendo \$ 400.000.- al capital al momento de su constitución y \$ 6.000.000 por el actual aumento de capital. Por lo antes resuelto, por unanimidad resuelven modificar el Contrato Social en la cláusula pertinente, la que quedará redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Seis millones Cuatrocientos mil

(\$6.400.000,00), formado por sesenta y cuatro mil (64.000) Cuotas de Pesos Cien, (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Eugenio Remedi la cantidad de Dieciséis mil cuotas de capital (16.000) por la suma de Pesos un millón seiscientos mil (\$1.600.000); la Sra. Carolina Remedi, la cantidad de Dieciséis mil cuotas de capital (16.000) por la suma de Pesos un millón seiscientos mil (\$1.600.000) y la Sra. Rosa Inés Cravero la cantidad de treinta y dos mil cuotas de capital (32.000) por la suma de Pesos Tres millones doscientos mil (\$3.200.000).- Se conviene que el capital se podrá incrementar mediante cuotas suplementarias, cuando el giro comercial así lo requiera, requiriéndose para ello, la aprobación de los dos tercios del capital suscrito. La Reunión de socios con el voto favorable de socios que representen más de la mitad del total de las cuotas sociales suscriptas, aprobará las condiciones de monto y plazos de integración de todo incremento del capital social, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión".

N° 1574 - \$ 461,60

MOLINO AMERICANO S.A.

Constitución de Sociedad

1. ACCIONISTAS: Adriano Carlos NAVILLI, 84 años, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle Las Heras N° 45 de Laboulaye (Cba.), DNI 6.623.502; Adriana Elba NAVILLI, 57 años, argentina, empresaria, viuda, domiciliada en calle Avda. Pellegrini N° 10 de Laboulaye (Cba.), DNI 11.398.465; Marcos Anibal VILLEMUR, 33 años, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle Avda. Pellegrini N° 10 de Laboulaye (Cba.), DNI 26.974.403; Carlos Adriano NAVILLI, 53 años, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle Las Heras N° 41 de Laboulaye (Cba.), DNI 12.657.137; Ricardo Alberto NAVILLI, 53 años, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 136 de Laboulaye (Cba.), DNI 13.420.134; y Aldo Adriano NAVILLI, 60 años, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle Ombú N° 3075 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 10.053.805. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 16 de Noviembre de 2012. 3. DENOMINACION SOCIAL: "MOLINO AMERICANO SA 4. DOMICILIO SOCIAL: 25 de Mayo N° 275 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: INDUSTRIAL: fabricación de harinas desarrollando para ello las actividades de la transformación de granos y posterior compra, venta, exportación, importación y distribución del cereal: sus derivados y subproductos de trigo y granos en general, elaboración de premezclas de harinas, féculas y aditivos; fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación. AGROPECUARIO: mediante las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; b) Explotación agrícola ganadera, tampera y forestal, de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisión y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; d) la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas; e) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero. y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; f) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendamiento o cedido derechos y acciones sobre contratos suscritos por la sociedad. TRANSPORTE: mediante las siguientes actividades: a) explotación del servicio de transporte de granos, cereales, mercaderías y carga por automotor en gen-

eral con bienes propios y/o alquilados, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. **CONSTRUCCIÓN - COMERCIO:** mediante las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de construcción públicas o privadas, tales como construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, caminerías, pavimentaciones, movimientos de tierra, edificios, barrios, urbanizaciones, sanitarios, eléctricas, y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, compra venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios; b) compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros; c) Instalación, organización y/o explotación de industrias, comercio, corralón minorista y mayorista, que tengan relación con la construcción, y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. **HOLDING:** mediante las siguientes actividades: a) actividades de inversión y financieras mediante la participación accionaria, en otras sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, pudiendo realizar dicha participación en el acto constitutivo de la sociedad o empresa o mediante aportes, suscripción de compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. b) administrar o disponer de tenencias accionarias en otras sociedades o empresas, así como brindar asistencia técnica y administrativa a las mismas, cumpliendo en todos los casos con las instrucciones y mandas que le efectúen los propietarios de dichas acciones. c) efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general cualquier contrato asociativo. d) tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos. e) Tomar o dar todo tipo de préstamos en dinero en moneda nacional o extranjera o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas en la Ley de entidades financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6. **PLAZO DE DURACION:** 99 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social será de \$1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$100 cada una. Suscripción: Adriano Carlos NAVILLI suscribe 500 acciones por un valor nominal de \$50.000; Adriana Elba NAVILLI suscribe 1000 acciones por un valor nominal de \$100.000; Marcos Aníbal VILLEMUR suscribe 1000 acciones por un valor nominal de \$100.000; Carlos Adriano NAVILLI suscribe 2.500 acciones por un valor nominal de \$250.000; Ricardo Alberto NAVILLI suscribe 2.500 acciones por un valor nominal de \$250.000 y Aldo Adriano NAVILLI suscribe 2.500 acciones por un valor nominal de \$250.000. 8. **ORGANOS SOCIALES:** a) **ADMINISTRACIÓN:** A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 11 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: **PRESIDENTE:** Adriano Carlos NAVILLI, **VICEPRESIDENTE:** Ricardo Alberto NAVILLI, **DIRECTORES TITULARES:** Aldo Adriano NAVILLI, Carlos Adriano NAVILLI, Adriana Elba NAVILLI y

Marcos Aníbal VILLEMUR y **DIRECTORA SUPLENTE:** Elba Regina NORANDO, 83 años, argentina, empresaria, casada, domiciliada en calle Las Heras Nº 45 de Laboulaye (Cba.), LC. 7.791.347. b) **FISCALIZACIÓN:** a cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9) **RESPRESENTACIÓN y USO FIRMA SOCIAL:** A cargo del Presidente del Directorio y en caso de pluralidad de miembros titulares por el Vicepresidente y Directores titulares indistintamente. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o en caso de pluralidad de miembros titulares la del Vicepresidente o Directores titulares. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. **FECHA OE CIERRE EJERCICIO:** 30 de Septiembre de cada año. **LABOULAYE,** 15 de Febrero de 2013.

Nº 1581 - \$ 1904

ROSSI RECTIFICACIONES S.R.L.**Cesión de Cuotas Sociales**

Por Instrumento Privado de fecha 3 de Marzo de 2011, la señora Teresita Lucía Adriana Rossi, argentina; DNI 13.152.819, nacida el 01 de mayo de 1959; divorciada; comerciante, con domicilio en calle General Paz Nº 1323 Departamento Dos, Planta Alta de barrio Alta Córdoba, cedió y transfirió a los Socios Osvaldo Alejandro Héctor ROSSI, argentino, LE 8.598.723, nacido el 29 de Abril de 1951, comerciante, casado, domiciliado en calle General Paz 1323/1327, departamento Uno, Planta Baja de barrio Alta Córdoba; Roberto Jorge Mario ROSSI; argentino, DNI 11.052.503, nacido el 09 de Octubre de 1953, comerciante, casado, domiciliado en calle General Paz 1323, departamento Uno, Planta Baja de barrio Alta Córdoba; y Raúl Eduardo José ROSSI, argentino, DNI 12.671.891, nacido el 16 de Noviembre de 1956, casado, domiciliado en calle Manuel Corvalán 494 de barrio San Salvador, todos de la Ciudad de Córdoba; las ciento cuarenta y dos (142) cuotas sociales de las que era titular en la Sociedad "ROSSI RECTIFICACIONES S.R.L.". Que como consecuencia de esta cesión, por Acta Nº 5 de fecha 29 de Julio de 2011, la titularidad de las cuotas partes de capital de la razón social "ROSSI RECTIFICACIONES S.R.L.", quedaron distribuidas y asignadas de la siguiente manera: Osvaldo Alejandro Héctor Rossi, cuatrocientos setenta y tres (473) cuotas sociales de capital, equivalentes a la suma de pesos cuatro mil setecientos treinta (\$ 4.730); Roberto Jorge Mario Rossi, cuatrocientos setenta y tres (473) cuotas sociales de capital, equivalentes a la suma de pesos cuatro mil setecientos treinta (\$ 4.730) y Raúl Eduardo José Rossi, cuatrocientas setenta y cuatro (474) cuotas sociales de capital, equivalentes a la suma de pesos cuatro mil setecientos cuarenta (\$ 4.740). Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 5); Ana Rosa Vázquez, Secretaria. Oficina, 27/02/13.

Nº 1598 - \$ 386,80

AGRO VIDA S.A.**Designación de Director Titular y Presidente y Directora Suplente**

Por acta número seis de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15/4/2006, ratificada por acta número doce de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15/4/2012, se designó por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Néstor Antonio Lucero Beltramone, DNI 20.785.510, y como Directora Suplente a Silvia Beatriz Abolio, DNI 22.162.305. Otra resolución: Por acta número nueve de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15/4/2009, ratificada por acta número doce de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15/4/2012, se designó por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Néstor Antonio Lucero Beltramone, DNI 20.785.510, y como Directora Suplente a Silvia Beatriz Abolio, DNI 22.162.305. Otra resolución: Por acta número doce de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15/4/2012 se designó por el término de

tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Néstor Antonio Lucero Beltramone, DNI 20.785.510, y como Directora Suplente a Silvia Beatriz Abolio, DNI 22.162.305.

Nº 1599 - \$ 236

6828 YARDAS S.A.**Constitución de sociedad - Edicto ampliatorio**

Por medio del presente se amplía el Aviso rectificatorio/ ampliatorio Nº 37049, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 21 de diciembre de 2012, ampliando en el punto (4) referido Fiscalización: "...La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Sindico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la Sindicatura.". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 1608 - \$ 187,80

MAGNAR S.R.L.**Constitución de Sociedad**

SOCIOS: Zenón Martínez Zuviría, D.N.I. 26.393.321, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con domicilio en calle Guayaquil 1.707 de Villa Allende, Pcia. de Cba., y Ricardo Esteban Martínez Zuviría, D.N.I. 8.531.530, argentina, casado, abogado, de 61 años de edad, con domicilio en calle Fructuoso Rivera 151 de la Cdad. de Cba., Pcia. de Cba. **FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION:** 19/12/12. **DENOMINACION** Magnar S.R.L.- **DOMICILIO:** Guayaquil 1.707 de la Cdad. de Villa Allende, Pcia. de Cba. - **OBJETO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina ó del extranjero, dentro de los límites impuestos por la ley, las siguientes operaciones: Compra, venta, intermediación, fabricación, importación, exportación, locación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, ejercer distribuciones y representaciones comerciales de productos utilizados en la industria alimenticia tanto humana como animal, el agro y ganadería. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá tramitar y realizar gestiones en la administración pública, bancos y entidades crediticias, operaciones logísticas incluyendo el transporte de mercaderías, contratación de seguros, operaciones de trading, representaciones en carácter de mandatario de empresas comerciales, servicios de despachante de aduana y la prestación de servicios financieros a empresas, industrias y fábricas prestando todos los servicios y/o soportes técnicos para la realización de las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Pudiendo especialmente a tales efectos, registrar nombres y marcas de comercio o bien adquirirlos a terceros para su explotación, comercialización, etc. Para el cumplimiento del fin social, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: bancarias, solicitar préstamos a las entidades bancarias estatales o privadas, abrir cuentas corrientes en las mismas; conceder financiaciones o plazos con o sin garantías y realizar todas las operaciones financieras con excepción de aquellas reservadas por la ley 21.526 a las entidades financieras, y que estuvieren vinculadas al objeto principal de la sociedad. Instalación de oficinas, fábricas y depósitos vinculados al objeto social.- Prestación de toda clase de servicios vinculados al objeto social.- A los fines previstos en el objeto social, la Sociedad podrá participar de otras sociedades y celebrar contratos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, laboral, administrativa o judicial o de cualquier otra naturaleza que se relacione directamente con el objeto social.- **PLAZO DE DURACION:** 99 años a contar desde su inscripción en el RPC.- **CAPITAL SOCIAL:** \$ 30.000, dividido en Trescientas' cuotas (300), valor nominal Cien (100) pesos cada una, dando derecho cada cuota a un voto,

totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El Señor Zenón Martínez Zuviría suscribe e integra Doscientas Ochenta y Cinco (285) cuotas por la suma de pesos Veintiocho mil Quinientos (28.500), correspondiéndole una participación en el capital social del noventa y cinco (95%) por ciento y el Sr. Ricardo Esteban Martínez Zuviría suscribe e integra Quince cuotas (15) por la suma de pesos Un mil Quinientos (1.500), correspondiéndole una participación en el capital social del cinco (5%) por ciento. Los socios integran en este acto en efectivo el valor total de las cuotas suscriptas por cada uno de ellos, integrándose así el valor total del capital social suscripto.- ADMINISTRACION: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, designándose en este acto, por tiempo indeterminado, al Sr. Zenón Martínez Zuviría quien usará su firma precedida del sello social en todos los actos.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.- Juzgado 1ª Inst. C.C. 52ª - Con. Soc. 8 - Sec. - Córdoba, 19 de febrero de 2013.- Fdo.: Dr/a. Mariana A. Carie - Prosecretaria".
N° 1622 - \$ 864,20

GOURMET S.R.L.

Por Acta N°: 2, de fecha: 15.10.2012, suscripta por los señores Ervin Kostrun, D.N.I. 21.023.549, y el señor Bruno Romeo Kostrun, DNI 6.519.636, en su carácter de socio gerente de "GOURMET S.R.L.", han convenido por unanimidad lo siguiente: 1) Aceptar la Cesión de las Cuotas Sociales del Sr. Bruno Romeo Kostrun, en su calidad de socio al Sr. Ervin Kostrun, en su calidad de socio gerente, en los términos y condiciones del Contrato de Cesión, la cual queda aceptada.- 2) Dar tratamiento a la necesidad de modificar las cláusulas primera (Domicilio Social y Legal) por cuanto ha fenecido el contrato de locación donde se llevaba a cabo la actividad principal de la sociedad el de calle Bv. Los Alemanes N° 5157 de esta ciudad y establecer su nueva domicilio Social/legal en calle Bv. Los Alemanes N° 5225 - Departamento "1" de B° Argüello y cuarta (Capital Social) el capital social quedara constituido en base a la nueva composición y suscripción de las cuotas sociales según el contrato de cesión, las que quedaran redactadas de la siguiente forma infra transcriptas. Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GOURMET SRL" y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Bv. Los Alemanes N° 5225 - Departamento "1" de B° Argüello - de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo también establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, otorgar franquicias y/o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.- Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos DOCE MIL (\$12.000.-), dividido en ciento veinte (120) cuotas de CIEN (100) pesos cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el señor Eran Kostrun, suscribe mil ciento ochenta y ocho (1.188) cuotas por un total de pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$11.880.-) y el Sr. Bruno Romeo Kostrun; suscribe doce (12) cuotas por un total de pesos CIENTO VEINTE (\$120.-) Se convienen que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobara las condiciones del monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscripto se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por los socios en este acto en especie según inventario que justifica la integración del capital a la fecha de la suscripción del contrato constitutivo, suscripto por los socios enumerando los bienes que cada uno aporta con expresión del criterio de valuación que en fojas separadas se acompaña y suscribe, debiendo tenerse como parte integrante de este contrato y reproducido en esta cláusula.- Por Acta N° 2, de fecha: 07.11.2012, suscripta por los señores Ervin Kostrun, D.N.I. 21.023.549, y el señor Bruno Romeo Kostrun, DNI 6.519.636, en su carácter de socio gerente de "GOURMET S.R.L.", han convenido por unanimidad lo siguiente: 1) Aceptar la Cesión de las Cuotas Sociales del Sr. Bruno Romeo Kostrun, en su calidad de socio al Sr. Ervin Kostrun, en su calidad de socio gerente, en los términos y condiciones del Contrato de Cesión, la cual queda aceptada.- 2) Dar tratamiento a la necesidad de modificar las cláusulas primera (Domicilio Social y Legal) por cuanto ha fenecido el contrato de locación donde se llevaba a cabo la actividad principal de la sociedad el de calle Bv. Los Alemanes N° 5157 de esta ciudad y

establecer su nueva domicilio Social/legal en calle Bv. Los Alemanes N° 5225 - Departamento "1" de B° Argüello y cuarta (Capital Social) el capital social quedara constituido en base a la nueva composición y suscripción de las cuotas sociales según el contrato de cesión, las que quedaran redactadas de la siguiente forma infra transcriptas. Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GOURMET SRL" y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Bv. Los Alemanes N° 5225 - Departamento "1" de B° Argüello - de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo también establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, otorgar franquicias y/o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.- Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos DOCE MIL (\$12.000.-), dividido en un mil doscientos (1200) cuotas de pesos diez (10) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el señor Ervin Kostrun, suscribe mil ciento ochenta y ocho (1.188) cuotas por un total de pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$11.880.-) y el Sr. Bruno Romeo Kostrun; suscribe doce (12) cuotas por un total de pesos CIENTO VEINTE (\$120.-) Se convienen que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobara las condiciones del monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscripto se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por los socios en este acto en especie según inventario que justifica la integración del capital a la fecha de la suscripción del contrato constitutivo, suscripto por los socios enumerando los bienes que cada uno aporta con expresión del criterio de valuación que en fojas separadas se acompaña y suscribe, debiendo tenerse como parte integrante de este contrato y reproducido en esta cláusula. Juzgado de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc. 7.- Fdo.: Of. 14/12/12.
N° 1623 - \$ 1169,40

GM GROUPE S.R.L.

Fecha de constitución: 06/12/2012. SOCIOS: GUILLERMO MARCELO BERARDO CHAVEZ, argentino, DNI 23.468.911, Comerciante, de 39 años, soltero, con domicilio real en la calle Urquiza N° 62 - 4º Piso - Dpto. "B" de la Ciudad de Córdoba y MARIO EDUARDO KOHLER, argentino, DNI 20.711.902, comerciante, de 43 años, casado, con domicilio real en calle Garibaldi N° 333, Barrio Alto General Paz de la Ciudad de Córdoba. DENONIMACIÓN: GM GROUPE SRL. DOMICILIO Y SEDE: Garibaldi N° 333 de Barrio Alto General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Construcción: trabajos de albañilería, mampostería, plomería, instalaciones de gas, agua, cloacas, trabajos de pintura, limpieza de obras, reformas, reparaciones, instalaciones y construcciones, domiciliarias, comerciales, industriales y/o en grandes superficies. La compraventa de bienes muebles e inmuebles con exclusión de las actividades propias de los corredores inmobiliarios determinados por ley Provincial N° 7191 y salvo que uno de los Socios sea corredor inmobiliario. Podrá dedicarse también a la construcción y venta de inmuebles, casas prefabricadas, obras civiles públicas o privadas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, todo tipo de construcción, reforma, reparación, instalación domiciliaria, comercial, industrial y/o en grandes superficies. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, reparación, reforma, e instalaciones en inmuebles familiares, comerciales o industriales. 2) Refrigeración: Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de todo tipo de equipos de refrigeración y/o sus partes o componentes, fabricación, reforma, reparación, instalación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de todo tipo de equipos e instalaciones de refrigeración, ya sean familiares, comerciales o industriales; de frío de media temperatura y/o baja temperatura. 3) Electricidad: Instalaciones, fabricaciones, elaboración de componentes, reformas, reparaciones, mantenimiento preventivo y/o correctivo de todo tipo de instalaciones eléctricas, tableros eléctricos y/o electrónicos, maquinarias eléctricas, trabajos de iluminación en general, tanto domiciliarios, comerciales, industriales y/o en grandes superficies. 4)

Tecnología en Seguridad: Instalación de sistemas de alarma en domicilios, oficinas, locales comerciales, locales industriales, locales técnicos, galerías comerciales, barrios privados, lugares públicos, instalaciones a cielo abierto, monitoreo de señales de alarma; Instalación de Circuitos Cerrados de Televisión de tecnología analógica y/o IP; Instalación de sistemas de detección y extinción de incendios, alarmas contra incendio, sistemas de control predial, instalación de hidrantes, cañerías, motobombas de presión, válvulas de gobierno; Sistemas de control de vehículos en ruta, instalación de ABL, seguimiento, detección de emergencias, rastreo satelital, servicio de asistencia inmediata ante emergencias; Instalación de cercos de seguridad, perimetrales de alambrado olímpico, barreras físicas, cerco eléctrico con reporte, media sombra, alambrados de púa, limitadores de velocidad; Controles de acceso aplicados en domicilios, oficinas, locales comerciales, locales industriales, locales técnicos, galerías comerciales, barrios privados, lugares públicos, instalaciones a cielo abierto; Control de presentismo, manejo de llaves, electroimanes de cierre; Servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de tecnologías aplicadas a la seguridad; Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de todo tipo de tecnología en seguridad: alarmas, sensores, sirenas, cables multíparas, gabinetes, software, dispositivos de acceso, barreras, luces de exposición; Venta de productos de seguridad personal como cascos, guantes, zapatos de seguridad, chalecos refractarios y todo otro tipo de producto relacionado a la seguridad.- 5) Servicios: realización de trabajos de mantenimiento, conservación y reparación de todo tipo de bienes relacionados con el objeto, asesoramiento técnico en viviendas unifamiliares, establecimientos propios o de terceros, tanto comerciales como industriales y/o grandes superficies.- DURACIÓN: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: \$ 70.000. ADMINISTRACIÓN: a cargo del socio Mario Eduardo Kohler, quien reviste el carácter de Gerente por el término de tres ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: el 31/10 de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nom. Civ. y Com. Of. 5/2/13.
N° 1625 - \$ 946,80

SDV MEDIA S.R.L.

Constitución: 1) Socios: Sebastián De Vértiz, 34 años, casado, argentino, técnico en Administración de Empresas, domiciliado en Lote 240, Mzna 63, B° La Rufina de la Loc. de La Calera, Peña. de Cba., DNI 26.483.296; y Javier De Vértiz, 38 años, casado, argentino, analista de sistemas, domiciliado en Juan Dalembert 5817, B° Va. Belgrano, Cdad. de Cba., DNI 23.824.557. 2) 26.12.2012. 3) SDV MEDIA S.R.L. 4) José Esteban Bustos 1952, B° Cerro de las Rosas, Cdad. de Cba. 5) Consultoría: prestación de servicios de consultoría en medios de comunicación, publicidad, comercialización, prensa y difusión y consultoría en general. Publicidad: realizar u organizar campañas, desarrollar diversas acciones en campañas de publicidad; programar, implementar y evaluar campañas de publicidad y propaganda. Comunicación: creación de programas de fidelización de clientes, canales de ventas, empleados y proveedores. Diseño y marketing: impresión de folletería y soportes promocionales; diseño de imágenes corporativas, marketing, etc. 6) 50 años. 7) \$12.000. 8) Socio Gerente señor Javier De Vértiz, por 1 ejercicio. 9) Representación del socio gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. A. Leónidas Spirópulos, abogado.
N° 1631 - \$ 247,20

ALIMENTOS E INDUMENTARIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: SOSA, Pablo Germán, D.N.I. 21.901.380, argentino, soltero, de 42 años de edad, comerciante, con domicilio en Pasaje Robles N° 1312, San Vicente, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y NIETO, Marcelino Ramón, D.N.I. N° 12.329.979, argentino, casado, de 56 años de edad, promotor artístico, con domicilio en calle Félix Zuniga N° 3475, Ameghino Norte, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de diciembre de 2012 y Acta N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2012, ambas suscriptas ante escribano con fecha 28/12/2012. Denominación: "Alimentos e Indumentaria S.R.L.". Sede y Domicilio: Félix Zuniga N° 3475, barrio Ameghino Norte, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la

fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades de responsabilidad limitada, en el país o en el exterior, a las que podrá concurrir a formar, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: a) Compra venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de productos alimenticios y vestimenta, Importación y exportación de materias primas, sustancias y todo tipo de Mercaderías e Indumentaria, b) servicio de restaurante con o sin espectáculo, c) servicio de pizzería, fast food, expendio de comida y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, expendio de comidas y bebidas al paso, expendio de comidas y bebidas a domicilio, preparación y venta de comidas para llevar, helados; d) Comercialización, consignación, distribución, representación, industrialización, elaboración, provisión de comidas, Mercaderías y bebidas para empresas y órganos públicos y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de gastronomía; e) Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios y a la adquisición de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado, la aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; f) podrá dedicarse a la producción de espectáculos musicales, teatrales, desfiles de moda, y cualquier otro servicio conexo a los mencionados; g) Servicio de salones de bailes, discotecas y similares; h) Promoción y Producción de espectáculos deportivos; i) Servicio de entretenimiento; FINANCIERA: Asimismo podrá efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos debentures, acciones, bonos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar cualquier institución oficial o privada del sistema financiero; 3) Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios; 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, construcción y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una que los socios suscriben así: El Sr. Pablo Germán Sosa cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$100) y el Sr. Marcelino Ramón Nieto cien (100) cuotas sociales de cien pesos (\$100). Integración del Capital: El 25% del capital se integra al contado y el resto, o sea el 75% dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por el Sr. Pablo Germán Sosa, a quien se designa "Socio Gerente" y detentará la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y ejercerá su cargo por el tiempo de duración de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg de 1ª Inst. C.C. 13ª – Conc. y Soc. 1 – Expte. Nº 2387494/36. Of. 25/2/2013.

Nº 1632 - \$ 895,60

NVS DESARROLLOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Néstor Lino SARGIOTTO, argentino, 47 años, casado en primeras nupcias con Fanny Judith Pérez, Periodista, Comunicador Social y Editor Gráfico, domicilio en Bilbao 2894, ciudad de Córdoba, Pcia, de Córdoba, DNI 16.651.481 y Viviana Beatriz SARGIOTTO, argentina, 50 años, divorciada, Licenciada en Filosofía y Docente, domicilio en Casa Nº 27, Barrio Solares del Sud, ciudad de Las Heras, Pcia, de Santa Cruz, DNI 14.666.699, FECHA DE CONSTITUCION: 27/12/12, DENOMINACION SOCIAL: "NVS Desarrollos S.R.L.", DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: EDITORIALES: Mediante la edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales,

científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabados, videos, discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sea éste gráfico y/o audiovisual y/o virtual, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen, Comprende además la comercialización de las materias primas, o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta, así como la representación de otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías, COMUNICACIÓN y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Mediante la venta y comercialización de publicidad, programación y producción de programas de radio, televisión y medios gráficos, pudiendo realizar toda actividad relacionada con los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales de acuerdo a las disposiciones de la ley 26522 de Servicios de Comunicación audiovisual; organización de eventos, asesoramiento de empresas y demás actividades afines. AGROPECUARIAS: mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas, fruti hortícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Asimismo comprende la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria y fruti hortícola, así como el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. INVERSIÓN: Alquiler y venta de maquinarias agrícolas y viales. Compra venta de inmuebles urbanos y/o rurales, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal. La locación (como locador o locatario), la celebración de contratos de leasing (como dador o tomador), permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. Podrá también realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas (todas ellas con exclusión de toda actividad encuadrada dentro del art. 299 inc. 4º de la ley 19.550). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, así como participar en licitaciones públicas y/o privadas, gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones del Estado Nacional, Provincial y Municipal, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en cien cuotas de \$ 1.000 c/u. Suscripción: NESTOR LINO SARGIOTTO, 50 Cuotas de \$ 1.000 c/u. Total: \$ 50.000,00. VIVIANA BEATRIZ SARGIOTTO, 50 Cuotas de \$ 1.000 c/u - Total: \$ 50.000,00. DIRECCION y ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno de los socios que revestirá el cargo de socio gerente, a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. Se designa como socio gerente, al Sr. Néstor Lino SARGIOTTO, DNI 16.651.481. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Río Cuarto, Febrero de 2013.

Nº 1638 - \$ 948,20

AGRO ROMAN Y SOFIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Instrumento Constitutivo: 04/12/2012. Sede social: Rosario de Santa Fe Nº 876-Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba - República Argentina.- Socios: MIRANDA FAVIO ROMAN, DNI 29.417.177, argentino, soltero, nació: 13/05/1982, comerciante, domicilio particular: calle Sub Of Ppal. Ramón Acosta Nº 70 - Jesús María - Pcia. de Córdoba y MIRANDA REBECA SOFIA, DNI 34.218.703, argentina, soltera, nació: 14/10/1988, comerciante, domicilio particular en Avda. La Voz del Interior Nº 5500 de Barrio Los Boulevares, Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. Denominación: AGRO ROMAN y SOFIA S.A.- Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe Nº 876, Bº Gral. Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba.- Plazo: 50 Años desde inscripción en R.P.C.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si o asociada con terceros, todos los actos jurídicos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto, relacionados con la explotación agrícola-ganadera, el cultivo, comercialización y distribución de sus productos, y demás frutos del país, y los derivados de los mismos; frutos y productos comestibles; depósito y guarda de granos importación de materias primas y/o tecnología, y exportación de materias primas, productos semi elaborados y productos terminados. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, financiación y comercialización de los productos agropecuarios por mayor y menor, Consignatario de hacienda, Cultivo de Cereales, oleaginosas y todo otro tipo de plantaciones. Manejo de Rodeos. Brindar asesoramiento y servicios en general en agricultura y ganadería, siembra, trilla, fumigaciones, labrado de tierra y abono, inseminación artificial. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El Capital Social es de \$ 200.000,00 representado por 100 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a 5 votos de \$ 2.000,00 de valor nominal cada una. Miranda Favio Román suscribe 50 acciones; y Miranda Rebeca Sofía suscribe 50 acciones.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos) miembros titulares. Los mandatos duran tres ejercicios pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- Designación de autoridades: Miranda Favio Román (Presidente) y Miranda Rebeca Sofía (Director Suplente). Representación legal y uso de firma social: El Presidente tiene a su cargo la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social. Iguales facultades le competen al Director Suplente en caso de ausencia, impedimento o enfermedad del Presidente, sin necesidad de justificar tal situación. Fiscalización: La Asamblea podrá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres ejercicios en caso que la sociedad quedara comprendida. Podrá la Sociedad prescindir de la sindicatura mientras no esté comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550.- Se prescindió de la Sindicatura.- Ejercicio Social: fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Nº 1639 - \$ 672

FARMA PLUS S.R.L.

Modificación

MODIFICACIÓN: Por acta de Reunión de Socios número Cuarenta y Cinco de fecha doce de diciembre de dos mil doce se resolvió modificar el contrato social en su artículo segundo, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones principales, fabricación, industrialización, fraccionamiento, compra venta, distribución y/o representación, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, químicos, industriales, medicinales, cosméticos, dietéticos, odontológicos, artículos de perfumería, de tocador y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas, drogas y en general, todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos o sean sus anexos, accesorios, derivados y/o afines. Administración, organización y/o comercialización de planes de salud médicos, farmacéuticos, laboratorios bioquímicos, de servicios. de urgencias médicas, ya sea utilizando transporte aéreo como terrestre.- Comercialización y/o distribución de programas de computación referidos, referidos a dichos puntos.- Exportación e importación de cualquier clase de producto relacionados con la salud. Igualmente podrá invertir en transacciones o combinaciones económicas o financieras, exceptuándose en todos los casos aquellas operaciones contempladas en la ley de entidades financieras, y efectuar todo tipo de negociación para lograr la finalidad societaria. Asimismo la sociedad podrá realizar operaciones inmobiliarias, mediante la compra-venta, permuta, construcción, explotación, alquiler de propiedades inmuebles urbanas y rurales, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados,

venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes, en especial la de propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, así como administraciones de propiedades, rurales y urbanas, pudiendo realizar al efecto toda e/asede actos, contratos y operaciones.- Oficina.- 20 de Diciembre de 2012. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaria N° 1, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba - Expediente N° 1131932.

N° 1644 - \$ 504

LAADELA S.A.

LABOULAYE

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 21 de Enero de 2013; por unanimidad se designó con mandato hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance cerrado el último día del mes de Febrero de 2014, como Director Titular al Sr. Marcelo Edgar RIVELLI, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Horacio Antonio GUAITA, D.N.I. 12.452.117; VICEPRESIDENTE: Rafael Ruperto GOÑI, D.N.I. 27.881.854; DIRECTORES TITULARES: Marcelo Edgar RIVELLI, D.N.I. 21.406.322 y Ruperto Victorio GOÑI, D.N.I. 10.397.763; y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Daniel ARENA, D.N.I. 17.519.004. Laboulaye, 15 de Febrero de 2013.

N° 1582 - \$ 145,60

SUDOKU DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS RIO SEGUNDO S.A.

En Asamblea Ordinaria del 3/9/12 se resolvió designar Presidente: Marcelo José López DNI 24.348.775 y Director Suplente: Juan José Bertorello DNI 25.237.465. Se ratifica Asambleas Ordinarias N° 1 del 31/5/10, N° 2 del 30/5/11 y N° 3 del 31/5/12.

N° 1636 - \$ 59,20

"SPA CAPILAR S.A."

(Ratificación y Rectificación)

Se rectifica edicto N° 25839, publicado en Boletín Oficial con fecha 15-10-12, donde dice fecha instrumento de constitución 50/03/12 debe decir: Fecha instrumento de constitución 05/03/12 y Acta ratificativa y rectificativa del 5/9/2012.- Se complementa edicto: Suscripción de capital: La Señora Jimena Gómez Cesarini, suscribe noventa (90) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 400,00, cada una; y la Señora Ivana Carolina Catala suscribe diez (10) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 400,00, cada una.- Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por este.- Córdoba, febrero de 2012.

N° 1627 - \$ 159

HECTOR Y JORGE JAURENA S.A.

Elección de Autoridades – Aumento del Capital Social - Reforma del Estatuto

Con fecha 29 de Noviembre de 2.012 se realizó en la sede social sita en calle J.J. Magnasco N° 342 de la Ciudad de Río Tercero, Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a fin de elegir autoridades por un nuevo período, fijándose en tres (3) el número de directores titulares y en dos (2) el número de directores suplentes; Aumento del Capital Social y Modificación del Estatuto. Por Acta de Directorio del día Treinta de Noviembre de 2.012, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: I.- Presidente: Sr. Pedro Hector Londero, L.E. N° 2.644.347; I.- Vicepresidente Primero: Sr. Francisco Juan Jaurena, D.N.I. N° 11.829.246; III.- Vicepresidente Segundo: Miguel Oscar Londero D.N.I. N° 12.119.543. Como directores suplentes los Sres. Ricardo Jaurena, D.N.I. N° 7.870.152 y Guillermo Damian Londero, D.N.I. N° 17.810.118. La sociedad renovó los miembros de la Sindicatura quedando conformado de la siguiente manera: Síndico Titular Francisco Del Franco, L.E. N° 5.074.230 y Síndico Suplente el Sr. Alfredo Jose Foco D.N.I. N° 10.251.065. Los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de Tres ejercicios. El Capital Social se aumentó por Capitalización de Resultados No

Asignados de ejercicios Anteriores, elevándose a la suma de \$ 100.000,00 y se emitieron 1.000 Acciones Nominativas, No endosables, Ordinarias, de clase "A" de valor Nominal \$ 100,00, con derecho a un (5) votos cada una, ordenando al directorio las tareas de emisión y rescate de los títulos representativos de acciones anteriores.- Como consecuencia del aumento el artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es pesos de CIEN MIL (\$100.000,00) representado por Mil Acciones de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, Ordinarias de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550".-

N° 1642 - \$ 427,60

INDUSTRIAS CAFFARATTI SA

Aumento de capital

General Deheza

Por acta N° 11 de asamblea general ordinaria del 10 de diciembre del 2012 se resolvió aumentar el capital social de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) A PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$410.400.-) el que queda representado por CUARENTA Y UN MIL CUARENTA acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal DIEZ PESOS (\$10.-) Cada una totalmente suscriptas e integradas.- General Deheza, 19 de Diciembre del 2012.

N° 37331 - \$ 40.-

CELERIS S.R.L.

Modificación - Ampliación de Objeto Social
Cesión de Cuotas

Edicto complementario de publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 08 de febrero de 2013 - Cesión y modificación de fecha 04/10/2011. Autos "Celeris S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objet.)" (Expte. N° 2221681/36). Se rectifica el DNI del socio cedente Gastón ECHENIQUE el cual es DNI 23.458.320. Se adicionan los datos personales del cesionario Sr. LUQUE, Laureano Javier DNI 24.274.209, argentino, fecha de nacimiento 13-11-1974, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en calle Montufar Coronado N° 6811 de barrio Quintas de Argüello. Of. 22-02-2013" Fdo. María Eugenia Olmos - Prosecretaria Letrada.

N° 1624 - \$ 163

KLUG S.A.

Cambio Sede Social - Renuncia y Designación Directores – Córdoba

Por Acta N° 2 de Reunión de Directorio del 04/09/2012 se resolvió por unanimidad fijar, conforme al art. 110 - Ley 19.550, como nueva dirección del domicilio social en calle Urquiza N° 184 - 3° Piso – Dpto. "A" - Centro, Córdoba. Asimismo por Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria del 11/12/2012, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Amoldo José Klinger, D.N.I. N° 10.544.524 a su cargo de Director Titular y Presidente y Silvia Teresa Zavorra, D.N.I. N° 14.797.406 al cargo de Director Suplente, designándose por unanimidad, hasta la finalización del mandato de los directores renunciantes, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Ernesto Teicher, D.N.I. N° 10.682.099, y como DIRECTOR SUPLENTE a: Adela Susana Rosencovich, D.N.I. N° 11.745.053.

N° 1612 - \$ 172,20

MAHUANCÓ S.A.

Cambio Sede Social - Córdoba

Por reunión de directorio - Acta N° 1 del 02/05/2012 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, que se ubicará en Casa N° 28, B° Jardín de los Soles - Valle Escondido – Córdoba.

N° 1611 - \$ 46,40

EXINVER S.A. - RECTIFICATIVO

Elección de Autoridades

La Sociedad en Asamblea Ordinaria del 27 de Julio de 2012, por Acta N° 8 resolvió la elección de un director titular y Presidente, y un director suplente, siendo electos por el término de tres ejercicios: Ana María Luque de Verzini, D.N.I. 4.852.584 como director titular y Presidente, Carlos José Verzini Luque DNI 20.870.558 como director suplente - Córdoba Octubre de 2012.- Dpto Soc. por acciones.

N° 1585 - \$ 92,80

AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A.

Cambio de Sede

Por acta de directorio N° 49 de fecha 27/11/2012 se resolvió trasladar el domicilio fiscal y legal de la sociedad a: Av. Juan B. Justo 6.500, Ciudad y Pcia. de Córdoba.

N° 1635 - \$ 42

KAMAY S.A.

Aprobación de Estados Contables
y Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2010 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/12/2007, el 31/12/2008 y el 31/12/2009 y se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: presidente: Hugo Cesar Acosta, DNI 11.983.377 y director suplente: Martín Alejandro Acosta, DNI 28.657.582, fijando ambos domicilio especial en calle Obispo Trejo N° 1252, B° Nva Cba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2012 se resuelve aprobar de forma unánime el estado contable finalizado el 31/12/2010 y el incremento del capital social mediante el aumento de saldos en la cuenta capital suscripto por aporte de los socios, con emisión de las correspondientes acciones en proporción de la tenencia accionaria de los socios, resolviéndose en forma unánime APROBAR el aporte efectivo de a) PESOS ONCE MIL (\$11.000.-) del señor MARTIN ALEJANDRO ACOSTA suscripto en ciento diez (110) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A", b) PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$89.000.-) del Sr. HUGO CESAR ACOSTA, suscripto de ochocientos noventa (890) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A", se aprueba fijar en PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000.-) el capital social de KAMAY S.A.; y por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2012 aprobar por unanimidad el estado contable finalizado el 31/12/2011.

N° 1579 - \$ 327.-

SOLUCIONES MOVILES S.A.

Aprobación de Estados Contables y Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2011 se resuelve aprobar por unanimidad el estado contable finalizado el 31/12/2010. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2012 se resuelve aprobar por unanimidad el estado contable finalizado el 31/12/2011, tratamiento de las renunciaciones indeclinables presentadas por la Sra. PATRICIA BUENO ABDALA a su cargo de titular presidente y el Sr. ALEJANDRO SEBASTIAN GALLI a su cargo de director titular y elección de nuevos directores para completar el mandato, resolviéndose de forma unánime aceptar la renuncia presentada y designar como director titular presidente a la Sra. ADA DEL VALLE BUSTAMANTE, DNI 02/332.271, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle Hernando Retamoso N° 2534, B° Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y como director titular suplente a la Srta. LORENA DEBERNARDI GONZALEZ, DNI 25.957.082, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos N° 188, piso 8 Depto. B, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Titular Suplente que les fueron conferidos.

N° 1580 - \$ 263.-

EL CHAÑAR GUADALUPE S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: QUINTEROS ANA MARIA, D.N.I. 5.455.545, estado civil soltera, argentina, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio real y legal en calle Brasil N° 10, 3er. Piso, Departamento A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 64 años de edad, QUINTEROS ALFREDO ENRIQUE, D.N.I. 7.646.028, estado civil soltero, argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real y legal en Paraje las Gramillas, Pueblo Rayo Cortado, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba, de 62 años de edad, QUINTEROS MARIA ADRIANA, D.N.I. 12.405.784, estado civil casada, argentina, de profesión Profesora de Educación Física, con domicilio real y legal en calle Dos Osos N° 357, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, de 53 años de edad, QUINTEROS MARIA EUGENIA, D.N.I. 13.372.382, estado civil casada, argentina, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, con domicilio real y legal en calle Celso Barros N° 1502, Mza. 36, lote 78, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 52 años de edad, QUINTEROS SERGIO DANIEL, D.N.I. 14.476.833, estado civil casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real y legal en calle General Paz N° 357, de la Ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, de 51 años de edad, QUINTEROS ALICE MARIA, D.N.I. 16.084.493, estado civil casada, argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real y legal en calle Gobernador Moyana N° 454, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, de 49 años de edad, QUINTEROS JUAN PABLO, D.N.I. 18.175.021, estado civil soltero, argentino, de profesión Abogado, con domicilio real y legal en calle Paraguay N° 650, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de 44 años de edad, QUINTEROS AGUSTIN D.N.I. 32.495.453, estado civil soltero, argentino, de profesión estudiante, con domicilio real y legal en Avda Valparaíso 4.251- Mz 43- Lote 24- Barrancas Sur, de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, de 25 años de edad, y QUINTEROS GONZALO D.N.I. 36.429.751, estado civil soltero, argentino, de profesión estudiante, con domicilio real y legal en Avda Valparaíso 4.251- Mz 43- Lote 24- Barrancas Sur, de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, de 19 años de edad. 2) Fecha de Constitución: por acta del 08/11/2011, acta complementaria del 08/11/2011 y acta rectificativa - ratificativa del 28/03/2012. 3) Denominación: EL CHAÑAR GUADALUPE SA 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Hipólito Yrigoyen N° 592, Torre Estrada, Piso 11, Departamento D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa: Construcción, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, desarrollo de loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000), representado por un mil ochocientas acciones (1.800) acciones de pesos cien (\$) de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en bienes. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: La Sra. Quinteros Ana María: doscientas (200) acciones que representan

un capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000), el Sr. Quinteros Alfredo Enrique (400) acciones que representan un capital de pesos:cuarenta mil (\$ 40.000), la Sra. Quinteros María:Adriana doscientas (200) acciones que representan un capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000), la Sra. Quinteros María: Eugenia doscientas (200) acciones que representan un capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000), el Sr. Quinteros Daniel Sergio: doscientas (200) acciones que representan un capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000), la Sra. Quinteros Alice María: doscientas (200) acciones que representan un capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000), el Sr. Quinteros Juan Pablo: doscientas (200) acciones que representan un capital de pesos: veinte mil (\$ 20.000), QUINTEROS AGUSTIN: cien (100) acciones que representan un capital de pesos: diez mil (\$ 10.000), y QUINTEROS GONZALO: cien (100) acciones que representan un capital de pesos: diez mil (\$ 10.000). B) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a

cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.2B4 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art. 299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Quinteros Alfredo Enrique y Director Suplente: Quinteros Sergio Daniel

N° 1787 - \$ 1.997,40.-

FE DE ERRATAS

MAXTER PRODUCCIONES S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 27/2/2013, se publicó el aviso N° 1071, perteneciente a 3° Sección, en el mismo donde dice: " 2) Fecha del Instrumento de Constitución: de Noviembre de 2012.-"; debió decir: "2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Noviembre de 2012.-"; dejamos así salvado dicho error.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SUPERFREN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de Superfren S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 27 de Marzo de 2013 a las 10,30 hs. para tratar el siguiente, orden del Día. 1) Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio N° 14 cerrado el 30 de Noviembre de 2012. 3) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados no asignados. 4) Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. 5) Fijación de los honorarios del Directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Ratificación y afectación de los honorarios percibidos en el ejercicio por el directorio conforme a lo establecido por la Asamblea Ordinaria del 30/03/2012. Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio durante el 2012/2013. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs., hasta el 21 de Marzo de 2013. Se encuentra a disposición de los señores Accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea. El Directorio.

5 días - 1704 - 8/3/2013 - \$ 2.310.-

TAJAMAR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.

Por decisión del Directorio de fecha 27.02.2013 se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Tajamar Sistemas Electrónicos S.A. a llevarse a cabo en la sede social de Av. Belgrano 59 de Alta Gracia para el día 21 de marzo de 2013 a las 13 hs. y 14 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, teniendo plazo para cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 hasta el 15.03.2013 a las veinte horas, para dar tratamiento de los siguientes puntos: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Considerar los motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar los ejercicios cerrados al 30-6-2011 y 30-6-2012. 3) Considerar documentación artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2011. 4) Considerar documentación artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2012. 5) Consideración de los resultados por el ejercicio cerrado al 30-6-2011. 6) Consideración de los resultados por el ejercicio cerrado al 30-

6-2012. 7) Consideración gestión del directorio - remoción con causa por violación de lo dispuesto en los arts. 54, 59, 234 inc. 1°, 266, 271, 272 de la ley 19.550. Elección de nuevos miembros. 8) Consideración de la gestión del síndico Marcelo Bossi - remoción con causa por violación de lo dispuesto en los arts 286, 294 y 296 de la ley 19.550. Elección de nuevo síndico titular y suplente por finalización de su mandato. 10) Consideración sobre actividades contrarias al interés social por parte del accionista José Raúl Tissera. Abuso de Minoría accionaria: Acciones legales. 11) Consideración sobre la transformación de la sociedad Mundo TV SRL. Contrato de Mandato. 12) Consideración de trámites pendientes de inscripción en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Subsanación de vistas y aclaración sobre reformas de estatuto y aumento de capital aprobados por los accionistas mediante actas de asamblea de fechas 11-08-2004; 26-05-2009 y 15-03-2012. 13) Consideración de la remuneración de los directores, incluso para el caso de exceder los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades. 14) Consideración de la remuneración del síndico. 15) Constitución de reserva legal. 16) Designación de personas autorizadas para inscribir ante el Organismo de Contralor, lo resuelto precedentemente p/Tajamar Sistemas Electrónicos SA. Norberto Raúl Roma - Vicepresidente.

5 días - 1728 - 8/3/2013 - \$ 3870

SPORTIVO RURAL ASOCIACION MUTUAL

Convocatoria a Asamblea

Convócase a los asociados de la Sportivo Rural Asociación Mutual a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril de 2013, a las 20 hs. en la sede social de calle Av. Belgrano y Pelleschi de la localidad de Santa Eufemia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2°) Consideración de las razones por haber convocado la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 1 (Irregular) entre el 23 de Diciembre de 2011 y el 31 de Marzo de 2012. 4°) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social. 5°) Ratificación del Convenio de Cesión firmado por Atlético Olímpico Asociación Mutual, Club Sportivo Rural y Sportivo Rural Asociación Mutual. El Secretario.

3 días - 1768 - 6/3/2013 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LAINEZ

Luego de una breve deliberación se resuelve convocar a todos los asociados a la Asamblea Extraordinaria el día 25 de Marzo de 2013 a la hora veinte en el domicilio sito en calle Almafuerte

número 1107 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3) Reforma del estatuto de la Asociación civil Biblioteca Popular "MANUEL LAINEZ". Se someterá a deliberación la posible reforma del estatuto de la asociación para poder cumplimentar con todos los requisitos exigidos en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por tal motivo se ratificará el contenido de todo el estatuto social, menos en lo que respecta al artículo número treinta y tres (33) el cual quedaría redactado del siguiente modo: "ARTICULO 33: La Asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. El órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinaran los bienes muebles e inmuebles y otros valores de la misma a otra biblioteca popular de la zona con personería jurídica y protegida por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva. De no existir en la zona una Biblioteca Popular que cumpla estos requisitos podrá disponerse que los bienes se destinen a esta Comisión Nacional de Bibliotecas Populares con el objeto de con ellos fomentar la fundación de una Biblioteca Popular en la misma localidad o barrio, con domicilio en el País y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la asamblea disolutiva."

3 días - 1395 - 6/3/2013 - s/c.

HOGAR INFANTIL BELEN

Convoca a asamblea General Ordinaria el 17/3/2013 a las 11 hs en el local del Jardincito. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidenta y secretaria, 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación de los balances por los ejercicios cerrados el: 31/12/2010 y el 31/12/2011. Inventario y cuentas de recursos y gastos, memorias e informe del auditor y de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente de la junta electoral; 5) Elección de 9 miembros titulares de la comisión directiva, consistentes en: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 5 vocales. 6) Elección de 3 vocales suplentes de la comisión directiva. 7) Elección de 2 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 1287 - 5/3/2013 - s/c.

AGRUPACION GAUCHA MALVINAS ARGENTINAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 06 de Marzo de 2013 a las 21,00 horas en su sede social sita en calle Maestro Martini s/n de la localidad de Los Cóndores con el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario electo suscriban el acta. 2) Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y aprobación de estado de situación patrimonial que no surge de registros contables al 31 de Diciembre de 2012 e informe de comisión normalizadora. 4) Elección total de la comisión directiva a saber: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 revisadores de cunetas titulares, 1 revisor de cuneta suplente, 3 miembros de junta electoral titulares y 1 miembro de junta electoral suplente todos por dos años. La comisión normalizadora.

3 días - 1291 - 5/3/2013 - \$ 577,20

FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE

Convoca a reunión especial anual de consejo directivo y miembros permanentes para el día 22/03/13, a las 19 hs en 1º convocatoria y una hora después en 2º convocatoria en calle Caseros 1580, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 miembros para que redacten y suscriban el acta junto al presidente; 2) Consideración de memoria,

inventario, balance general e informe del revisor de cuentas referido al ejercicio cerrado el 31/08/12; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio considerado. 4) designación del órgano de administración por un nuevo período. 5) Consideración del cambio de sede social de la Fundación.-

5 días - 1392 - 7/3/2013 - \$ 739.-

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE PARACAIDISMO AVANZADO CORDOBA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 17/3/2013 a las 10,00 horas en la sede sita en Camino 60 cuadras Km 7 ½ de ésta ciudad de Cba., orden del día: 1) Aceptación de socios transitorios como activos. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar junto a la secretaria y el presidente el acta de esta asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 40 cerrado el 31/10/2012. 4) Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la comisión directiva. 5) Renovación de autoridades. Nota: En caso de no haber "quórum" legal a la hora de la convocatoria y transcurrido el tiempo establecido por el estatuto, la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se tomaren. La Secretaria.

5 días - 1253 - 6/3/2013 - \$ 840.-

POLICLÍNICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RÍO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de "Policlínico Privado San Lucas S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 26 de Marzo de 2013 a las 19:00 horas, en la sede social de calle Mitre Nº 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2012; 3) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado; 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio; 5) Designación de nuevas autoridades, previa fijación de su número por un nuevo periodo estatutario. El Directorio. Nota: se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 21/03/2013 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). - Dr. Eduardo J. A. Carillo - presidente.

5 días - 1288 - 5/3/2013 - \$ 1.597,50

POLICLÍNICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RÍO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de "Policlínico Privado San Lucas S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 26 de Marzo de 2013 a las 20:15 horas, en la sede social de calle Mitre Nº 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Considerar la constitución de un Fondo Solidario de Retiro. El Directorio. Nota: se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 21/03/2013 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). -

5 días - 1286 - 5/3/2013 - \$ 1137.-

ARGENBAL S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18/03/2013, a las 19.30 hs en la sede social de la empresa sita en Italia Nº 625, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2º convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora mas tarde. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2012. 3) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2012, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley Nº 19550. 5º Elección de autoridades y distribución de cargos.- Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art 238 de la Ley 19550 será el día 13/03/2013 a las 20hs. Publíquese en el Boletín Oficial . Cba., 25/02/2013.-

5 días - 1172 - 6/3/2013 - \$ 1120.-

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de Marzo de 2013, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente; 2) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2012. Distribución de Utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, art. 261, Ley 19.550; 3) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura en el Ejercicio 2012-2013. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, en los mismos días y horarios antes indicados. El Directorio.

5 días - 1138 - 5/3/2013 - \$ 1190.-

EL PEÑON S.A.C.y F. Convocatoria a Asamblea

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñon S.A.C. y F." para el 15 de Marzo de 2013, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. 3) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 11 de Marzo de 2013, a las 14 hs. El Directorio.

5 días - 911 - 5/3/2013 - \$ 910

NOTIFICACIONES

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SE

ASUNTO: Notificación a coheredera, de baja definitiva Agencia de Juegos 327 -Zona 06 por fallecimiento de su Titular. "La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se dirige a la Sra. Sandra Marcela Rey, en calidad de coheredera universal de don Enrique Humberto Rey, L.E. 6.657.035, según constancias del auto-interlocutorio número seiscientos setenta y seis (676), de fecha dieciséis de diciembre de dos mil nueve, dictado por el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, con el objeto de notificarle que de conformidad a la Resolución nº 273/10 "E", de baja definitiva, dispuesta oportunamente por la Gerencia General, se encuentra a disposición de los únicos y universales herederos, el saldo pendiente del fondo personal de garantía correspondiente a la Agencia de Juegos nº 327, de la Zona nº 06; todo ello conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de garantía para los concesionarios de agencia de juegos."

5 días - 1289 - 5/3/2013 - s/c.